

Mensaje LexNET - Acuse - Escrito

Fecha Generación: 28/03/2025 08:42

Mensaje

IdLexNet	1202510761362017	
IdLexnet Del Mensaje Enviado	202510761362017	
Asunto	Concurso Abreviado [CNA] (CIVIL)	
Remitente	CARRAU MÍNGUEZ, LUCÍA [14430]	
	Colegio de Abogados	Ilustre Colegio de Abogados de Valencia
Destinatarios	Órgano	JUTJAT DE MERCANTIL N. 5 de Valencia, Valencia/València [4625047005]
	Tipo de órgano	JDO. DE LO MERCANTIL(CIVIL)
	Oficina de registro	OF. REGISTRO Y REPARTO DE MERCANTIL [4625000047]
Fecha-hora envío	28/03/2025 08:42:29	
Documentos	2025.03.27 Subsanación porcentaje.pdf(Principal)	Descripción: Escrito subsanación porcentaje subasta
		Catalogación: ESCRITO DE SUBSANACIÓN Hash del Documento: b9d50ac7c67e2ed6638651482564a607e20a93eae3df82b15cf5e113a7892764
Datos del mensaje	Procedimiento destino	Concurso Abreviado [CNA] (CIVIL) Nº 156/2024

(*) Todas las horas referidas por LexNET son de ámbito Peninsular.

Juzgado de lo Mercantil nº5 de Valencia
Concurso Abreviado n.º 156/2024
Concurrido: D. Francisco Javier Guijarro Guijarro

AL JUZGADO DE LO MERCANTIL N.º 5 DE VALENCIA

D^a. LUCIA CARRAU MÍNGUEZ, Administradora Concursal de la persona física **D. FRANCISCO JAVIER GUIJARRO GUIJARRO**, inmerso en el procedimiento concursal abreviado n.º 156/2024 seguido por el Juzgado ante el cual tengo el honor de dirigirme, ante el mismo comparezco y como mejor proceda en Derecho, **DIGO**:

i. Que, habiendo advertido un error esta Administración Concursal en el escrito presentado en fecha 13 de marzo de 2025 en el que informaba de las condiciones de la subasta relativas a la entidad especializada, por medio del presente vengo a subsanarlo. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 LEC.

ii. En este sentido, en la MANIFESTACIÓN TERCERA del escrito bajo la rúbrica "IV.- Tipo de subasta" se dice: "La subasta se realizará a un tipo mínimo del 50% de valor, en este caso, tomando el valor en subasta de 167.300.-€, la puja mínima será de 83.650.-€".

No obstante, debe hacerse referencia a lo siguiente al tratarse de la vivienda habitual del concursado "La subasta se realizará a un tipo mínimo del 70% de valor, en este caso, tomando el valor en subasta de 167.300.-€, la puja mínima será de 117.110.-€".

En virtud de lo expuesto,

SOLICITO AL JUZGADO, que tenga por presentado este escrito, junto con sus copias, se sirva admitirlo a trámite y acuerde la subsanación advertida de conformidad con lo establecido en el cuerpo de este, a todos los efectos legales oportunos ex artículo 231 LEC.

Y todo ello es Justicia que insto en Valencia, a 27 de marzo de 2024

Fdo.: LUCIA CARRAU MÍNGUEZ
Administradora concursal